



ACUERDOS
IV. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 5 DE AGOSTO DE 2016

- 1.- Se deja constancia que a las 10:30 horas, conforme al primer llamado de la convocatoria, se constata la asistencia de los consejeros regionales que se determinan, y se procede a celebrar la IV. Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, convocada para elegir al Presidente Suplente; Presidente Titular, Aprobación de Presupuesto de Gobierno Regional de 2017, declaración sobre estado y situación del A.R.I. de 2017, y designación de consejeros regionales en cometido, para colaborar en con el Presidente del CORE en el desarrollo de la Jornada de Evaluación y Discusión Presupuestaria ante DIPRES, en Santiago.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia de los siguientes consejeros regionales: Don Isidoro Saavedra Contreras; Doña Franitza Mitrovic Varela; Don Rubén Berríos Camilo; Don Felipe Rojas Andrade; Don Iván Pérez Valencia; Don Espártago Ferrari Pavéz; Doña Roxana Viguera Cheres; Don José Miguel Carvajal Véliz; Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Luis Plaza Roco; Don Lautaro Lobos Lara; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia de la ausencia justificada con certificado médico de Don José Lagos Cosgrove.

- 2.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los consejeros regionales en ejercicio, en votación pública, de viva voz y en orden alfabético según apellidos, de acuerdo con la norma del inciso final en relación al inciso primero, en lo que procedente, del artículo 30 bis de la Ley N° 19.175.- designar en calidad de **Presidente Suplente**, en ausencia de titular, al consejero regional **Don Luis Rodolfo Carvajal Véliz**, quien asume de inmediato sus labores y funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 ter y siguientes de la ley mencionada.

Se deja constancia de la siguiente votación, teniendo presente que hay trece (13) consejeros regionales en ejercicio y doce (12) consejeros regionales presentes:

Por la propuesta de Don Luis Carvajal Véliz (formulada por el Sr. Iván Pérez Valencia) se registran siete (7) votos, de los siguientes consejeros regionales: Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Luis Miguel Carvajal Véliz; Don Espártago Ferrari Pavéz; Don Iván Pérez Valencia; Don Luis Plaza Roco; Don Felipe Rojas Andrade; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Por la propuesta de Don Isidoro Saavedra Contreras (formulada por el Sr. Lautaro Lobos Lara) se registran cinco (5) votos, de los siguientes consejeros regionales: Don Rubén Berríos Camilo; Don Lautaro Lobos Lara; Doña Franitza Mitrovic Varela; Don Isidoro Saavedra Contreras; y Doña Roxana Viguera Cheres.

Se deja constancia de la ausencia justificada con certificado médico de Don José Lagos Cosgrove.

- 3.- Se deja constancia que realizado el llamado a designar al **Presidente Titular** del Consejo Regional, no se forma acuerdo atendido el resultado de la votación pública, de viva voz y en orden alfabético según apellidos, de acuerdo con la norma del inciso final en relación al inciso primero, en lo que procedente, del artículo 30 bis de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia de la siguiente votación, teniendo presente que hay trece (13) consejeros regionales en ejercicio y doce (12) consejeros regionales presentes, en el contexto de la Primera Votación:

Por la propuesta de Don José Miguel Carvajal Gallardo (formulada por el Sr. Iván Pérez Valencia) se registran cuatro (4) votos, de los siguientes consejeros regionales: Don Luis Carvajal Véliz; Don Iván Pérez Valencia; Don Felipe Rojas Andrade; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Por la propuesta de Don Espártago Ferrari Pavéz (auto-formulada), se registra un (1) voto: el del Sr. Espártago Ferrari Pavéz.



Por la propuesta de Don Luis Plaza Roco (formulada por el Sr. Jorge Zavala Valenzuela), se registra cero (0) voto.

Por la propuesta de Don Isidoro Saavedra Contreras (formulada por el Sr. Lautaro Lobos Lara) se registran seis (6) votos, con prevención y fundamentos que se consignan en acta, de los siguientes consejeros regionales: Don Rubén Berríos Camilo; Don Lautaro Lobos Lara; Doña Franitza Mitrovic Varela; Don Luis Plaza Roco; Don Isidoro Saavedra Contreras; y Doña Roxana Viguera Cherrés.

Se deja constancia que Don José Miguel Carvajal Gallardo, se abstiene de votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada con certificado médico de Don José Lagos Cosgrove.

- 4.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los consejeros regionales en ejercicio, en votación pública, de viva voz y en orden alfabético según apellidos, de acuerdo con la norma del inciso final en relación al inciso primero, en lo que procedente, del artículo 30 bis de la Ley N° 19.175.- designar en calidad de **Presidente Titular**, al consejero regional **Don Luis Rodolfo Carvajal Véliz**, quien asume de inmediato sus labores y funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 ter y demás normas de la ley mencionada.-

Se deja constancia de la siguiente votación, teniendo presente que hay trece (13) consejeros regionales en ejercicio y doce (12) consejeros regionales presentes, en el contexto de la Votación Adicional Uno:

Por la propuesta de Don Luis Carvajal Véliz (formulada por el Sr. Jorge Zavala Valenzuela) se registran siete (7) votos, de los siguientes consejeros regionales: Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Luis Carvajal Véliz; Don Espártago Ferrari Pavéz; Don Iván Pérez Valencia; Don Luis Plaza Roco; Don Felipe Rojas Andrade; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Por la propuesta de Don Isidoro Saavedra Contreras (formulada por el Sr. Lautaro Lobos Lara) se registran cuatro (4) votos, con prevención y fundamento que se consignan en acta, de los siguientes consejeros regionales: Don Rubén Berríos Camilo; Don Lautaro Lobos Lara; Doña Franitza Mitrovic Varela; y Don Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia que Doña Roxana Viguera Cherrés, se abstiene de votar.

De la misma manera se deja formal constancia de la declinación de las candidaturas de Don Luis Plaza Roco y de Don Espártago Ferrari Pavéz.

Se deja constancia de la ausencia justificada con certificado médico de Don José Lagos Cosgrove.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, el Presupuesto del Gobierno Regional para el año 2017, teniendo presente que en la Comisión de Régimen Interno se tomó conocimiento, se analizó y se propuso como propuesta de acuerdo para ser sometida al Pleno del Consejo Regional, la recomendación de aprobar el **Programa 01** sobre Gastos de Funcionamiento por el total de M\$ 3.750.148.- (considerando gastos en personal, resto y adicional --fuera de marco--del financiero comunicado/informado por DIPRES, Hacienda) y el **Programa 02**, sobre presupuesto de Inversión, por M\$ 44.139.568.- (considerando marco presupuestario inicial de 2017 más un adicional de M\$ 11.722.317.-). que se compone básicamente por recursos del FNDR ya comprometidos, más subvenciones FIC, FRIL, marco financiero proyectado de nuevas iniciativas y servicios nominales de dudas y caja, de acuerdo con los antecedentes entregados por la Sra. Jefa DACOG, GORE.

Se tiene presente a propuesta del Sr. Isidoro Saavedra Contreras que independiente de lo anterior, se requiere de la gestión complementaria de la autoridad ejecutiva regional, en uno y otro programa presupuestario, conforme a lo siguiente.

1.- Cualquier modificación, alteración o cambio que el Ejecutivo considere pertinente implementar en el ejercicio 2017, deberá ser al menos informada con anticipación al CORE para su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en el Art., 36 de la Ley 19.175.-

2.- Deberá gestionarse el financiamiento para la contratación de los servicios de un asesor comunicacional para el CORE.



3.- Deberá gestionarse el incremento de la disponibilidad efectiva de dinero para realizar cometidos en el extranjero atendido los compromisos ineludibles de la región con ciudades y países vecinos y eventos anuales que se desarrollan en el área del crecimiento económico, comercial, social y cultural. (Jornadas de ZICOSUR, Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra y otras en los estados de Brasil, etc.,)

4.- El Ejecutivo deberá agotar las gestiones para la compra de un vehículo motorizado necesario y adecuado para el transporte intrarregional de los Consejeros Regionales en sus constantes y frecuentes visitas en terreno inspectivas y de participación de reuniones abierta con la comunidad (Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter)

5.- Se estima necesario considerar la contratación de servicios de asesoría experta profesional, externa para el CORE en áreas especializadas que tienen que ver con decisiones corrientes que adopta el Consejo en materia de inversión y fiscalización efectiva.

6.- Se requiere un informe jurídico sobre legalidad y precedencia de la creación de Control Interno y funciones, dotadas de personal en el servicio administrativo del GORE por la autoridad Ejecutiva Regional sin que haya conocimiento y aprobación del Consejo.

Asimismo, se ha tenido presente el estado y situación de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI, considerado para 2017.

Se deja formal constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron en pro aprobar la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Iván Pérez Valencia; Don Rubén Berríos Camilo; Don Luis Plaza Roco; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Carvajal Veliz; Don Felipe Rojas Andrade; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstienen de votar: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Isidoro Saavedra Contreras; y Sr. Espártago Ferrari Pavez.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove, mediante licencia médica.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen y colaboren con el Sr. Presidente del CORE y autoridades regionales en la **Jornada Anual de Evaluación y Discusión Presupuestaria** que ese llevará a efecto ante autoridades nacionales sectoriales de DIPRES, el día 9 de Agosto de 2016, en Santiago, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 19.175.-

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 58.100.- para cometidos en territorio nacional de que da cuenta el Of. Ord. N° 077/2016, del 5 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Lo anterior, para los efectos administrativos, financieros y operativos que corresponden.

Se deja formal constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron en pro aprobar el cometido: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y, además, Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Iván Pérez Valencia; Don Rubén Berríos Camilo; Don Luis Plaza Roco; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Carvajal Veliz; Don Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstienen de votar: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Espártago Ferrari Pavez.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove, mediante licencia médica.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Presidente incorporar como temas extraordinarios y urgentes, pendientes de resolver, los siguientes:

UNO.- Solicitud de suplementación y modificación proyecto: **“Programa de Capacitación para Niños/as, Jóvenes y Docentes en el Ámbito de la Música de Concierto”** Código BIP 30114245-0, en términos que se adiciona la cantidad de \$ 95.136.431.- y se aumenta en 75 días su desarrollo.



DOS.- Solicitud de aprobación del proyecto: **“Adquisición Equipos de Salud Municipal, Alto Hospicio”** Código BIP 30452922-0, por la cantidad de M\$ 783.285.-

TRES.- Solicitud de suplementación de proyecto: **“Reposición Caleta Cavancha, Iquique”** Código BIP 30369422-0, por la cantidad de M\$ 507.554.-

Se deja formal constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; Luis Carvajal Veliz; Jorge Zavala Valenzuela; y Lautaro Lobos Lara.

Se abstiene de votar la Srta. Franitza Mitrovic Varela y el Sr. Isidoro Saavedra Contreras

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove, mediante licencia médica.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la solicitud de Suplementación y modificación del proyecto antes aprobado: **“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA NIÑOS/AS, JOVENES Y DOCENTES EN EL ÁMBITO DE LA MÚSICA DE CONCIERTO”** Código BIP 30114245-0, en términos que se adiciona la cantidad de \$ 95.136.431.- al presupuesto antes aprobado de M\$ 1.219.295.- por lo que el presupuesto consolidado queda en \$ 1.314.431.431.- con el objeto de mantener la continuidad transitoria por setenta y cinco (75) días, de las actividades fundamentales del programa, en vista de la determinación futura de la entidad que asumirá la ejecución y desarrollo de la iniciativa de referencia, en carácter de definitivo. Especialmente se ha tenido en cuenta los antecedentes fundantes de veintitrés (23) páginas.

En todo lo demás no modificado, se mantiene igual el acuerdo anterior y sus modificaciones.

Al efecto se tuvo a la vista el Of. Ord. N° 657/2016, del 25 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG, del 22 de Julio de 2016, y tenor de acuerdos anteriores, según certificados; Of. 01/323 del 20 de Julio de 2016, del Sr. Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que acompaña los antecedentes fundantes de veintitrés (23) páginas, todos los cuales y para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo.

Se deja formal constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron en por aprobar la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cherrés; Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Iván Pérez Valencia; Don Rubén Berríos Camilo; Don Luis Plaza Roco; Don Espártago Ferrari Pavez; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Carvajal Veliz; Don Felipe Rojas Andrade; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove, mediante licencia médica.

- 9.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar el proyecto: **“ADQUISICIÓN EQUIPOS DE SALUD MUNICIPAL, ALTO HOSPICIO”** Código BIP 30452922-0, por la cantidad de M\$ 783.285.- con cargo al FNDR., de 2016, de acuerdo con el Subtítulo 29, y para el servicio de los centros de salud de la comuna de Alto Hospicio, de conformidad con el siguiente recuadro explicativo:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
	Equipos	783.285.-	0.-	783.285.-
	TOTALES	783.285.-	0.-	783.285.-

Al efecto se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 647/2016, del 19 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, de la Sr. Jefe (S) de



DACOG, del 18 de Julio de 2016, Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, Etapa de Ejecución, de MIDESO y Hacienda, sin data de ingreso y tenor y mérito de antecedentes acompañados a modo de justificación y fundamento, de treinta y una (31) páginas, todos los cuales y para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo.

Sin perjuicio de la aprobación, conjuntamente, se solicita la opinión jurídica y consulta de procedencia, formulada por el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, respecto a la legalidad de que se apruebe un proyecto, cuyo presupuesto contiene en la parte relativa a la adquisición del equipo de Cámara Hiperbárica, para el tratamiento a pacientes con oxígeno-terapia hiperbárica, un costo superior comparado con otras dos cotizaciones de equipos.

Se deja formal constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron en por aprobar la propuesta: Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Iván Pérez Valencia; Don Luis Plaza Roco; Don Espártago Ferrari Pavez; Don Luis Carvajal Veliz; Don Felipe Rojas Andrade; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Lautaro Lobos Lara; Isidoro Saavedra Contreras; y Rubén Berrios Camilo.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove, mediante licencia médica.

- 10.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la solicitud de suplementación del proyecto: **“REPOSICIÓN CALETA CAVANCHA, IQUIQUE”** Código BIP 30369422-0, por la cantidad de M\$ 507.554.- en el ítem de “obras civiles”, con cargo al FNDR., de 2016, el que queda en la cantidad de \$ 2.396.219.- por lo que se aumenta el presupuesto antes aprobado de M\$ 2.042.528.- quedando en definitiva en la suma de M\$ 2.550.082.- de conformidad con el siguiente recuadro explicativo:

	ÍTEM	APROBADO M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
FUENTE FNDR	Obras civiles	1.888.665.-	507.554.-	2.396.219.-
	Consultorías	151.864.-	0.-	151.864.-
	Gastos Administrativos	1.999.-	0.-	1.999.-
	TOTALES	2.042.528.-	507.554.-	2.550.082.-

En todo lo demás no modificado el proyecto y acuerdo se mantiene igual.

Se deja expresa constancia que la solicitud se acepta en forma parcial, limitada a solo el aumento del presupuesto en los términos anteriores, por lo que se deberá proceder a una nueva licitación con este nuevo presupuesto que se estima ajustado, en base a los antecedentes, a los precios actuales de mercado.

Al efecto se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0656/2016, del 25 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG, del 19 de Julio de 2016; Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, Etapa de Ejecución, de MIDESO y Hacienda, que da cuenta de la calificación RS., de la iniciativa, con fecha 15 de Julio de 2016; y tenor y mérito de antecedentes acompañados a modo de justificación y fundamento, todos los cuales y para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo.

Se deja formal constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron por la aprobación de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari



Pavez; Luis Carvajal Veliz; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar Don Felipe Rojas Andrade y Rubén Berríos Camilo.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove, mediante licencia médica.

- 11.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la propuesta de celebrar la **XIV Sesión Ordinaria, el día 25 de Agosto de 2016**, a las 10:00 horas en primera citación y a las 10:15 horas en segunda citación.*

Se deja formal constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron en por aprobar la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cherrés; Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Iván Pérez Valencia; Don Rubén Berríos Camilo; Don Luis Plaza Roco; Don Espártago Ferrari Pavez; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Carvajal Veliz; y Don Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade y el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove, mediante licencia médica.

- 12.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen en el cometido de que da cuenta Don José Miguel Carvajal Gallardo, a realizarse en la ciudad de Arica organizado por la Asociación Nacional de Consejeros Regionales ANCORE, con auspicio y patrocinio de las autoridades sectoriales nacionales, orientado a analizar el estado de la situación normativa y sus modificaciones en trámite ante el Parlamento Nacional, relativas a la Ley N° 19.175.- y los aspectos de su operación administrativa, y cuyo programa y días de trabajo se encuentra en etapa de preparación y se hará llegar oportunamente por los convocantes.*

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 58.100.- para cometidos en territorio nacional de que da cuenta el Of. Ord. N° 077/2016, del 5 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

El cometido se ha estimado que por la naturaleza de las materias a tratar, se realizará en representación del GORE, sin perjuicio de la calificación reservada a la autoridad ejecutiva regional.

Se deja formal constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Rubén Berríos Camilo; Espártago Ferrari Pavez; Luis Carvajal Veliz; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar Don Felipe Rojas Andrade.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove, mediante licencia médica.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA